INDICE.

	Pags
I. Dudas acerca de la Aparicion Guadalupana.	rags
Ni son antiguas, ni generales el dia de hoy	. 1
II. Defensas del milagro. No confirman ni pue-	
den confirmar dichas dudas	5.
III. Auctos de la Aparicion. Menciona los que	
hubo el Lic. Miguel Sanchez	8.
IV. El Illmo. y Rmo. Sr. D. García Guerra leyó	
dichos auctos. Dá fé de ello el mismo Lic. San-	
chez, fundado en el dicho de personas de acri-	
solada probidad	9.
V. Relacion del Prodigio enviada por el V. Zu-	
márraga al convento de Victoria. Poderosas	
razones para no dudar de ello	12.
VI. Pérdida de los referidos auctos. Es muy ve-	
rosimil	16.
VII. Silencio del V. Zumárraga en todos sus es-	
critos no solo sobre la Aparicion sino sobre el	
título de Guadalupe. Prueba que este Prela-	
do fué favorecido con el Milagro	20.
VIII. El mismo asunto	24.
IX. La misma materia	
X. Continúa lo mismo	
XI. Concluye este punto	33.
XII "Regla Cristiana." La dificultad que con	
ella se pone, deja mal parada la ciencia y or-	200
todoxia del V. Zumárraga	37.
XIII. Fundacion de la primera ermitilla y solem-	

	Pags.
ne traslacion á ella de la bendita Imágen. Son	XXVI. Silencio sobre la Aparicion en la biogra-
hechos históricos bien comprobados 39.	fia del V. Zumárraga por Fr. Francisco Gon-
XIV. El mismo asunto	zaga. La tomó del P. Mendieta 84.
XV. Virey que asistió á la traslacion de la ben-	XXVII. Silenciede las Crónicas religiosas y otros
dita Imágen. No es D. Antonio de Mendoza,	autores. Aquellas debían guardarlo por con-
sino el Illmo. Fuenleal, Presidente de la Au-	sideracion á la Orden seráfica; compensado es-
diencia	tá tal silencio con lo que escribieron los con-
XVI. "Descripcion del Arzobispado de México,"	temporáneos
por el Illmo, Sr. Montufar. Aprobado por éste	XXVIII. Silencio de Grijalva. Menciona la His-
el Milagro, nada arguyo que no lo mencione en	teria de Nuestra Señora de los Remedios en
aquel escrito 51.	oue se alude à la Aparicion
VII. Silencio del P. Motolinia en la "Historia	XXIX. Silencio de las "Cartas de Indias." Si se
de Indios de Nueva España." Lo explica el	se trata de las anteriorees à 1556, no estaba
mismo Motolinia 57.	autenticado el Milagro. Si de las posteriores
XVIII, Silencio del Illmo, Sr. Garcés en su car-	el recato obligaba á no tocar el punto 93.
ta latina á la Santidad de Paulo III. Explica-	XXX. Fr. Gabriel Talavera en la "Historia de
se bien con las fuentes de donde tomó las gra-	Nuestra Señera de Guadalupe de Extremadu-
cias que refiere	ra," menciona el Santuario de la Guadalupa-
UX. Silencio del P. Gante, Illmo. Fuenleal, Vi-	na de México. No se refiere al del Tepeyac,
rey Mendoza y de muchos Obispos y Vireyes.	sino á algun altar que tuviera aquella Imágen
Aun no estaba autenticado el Prodigio 63.	en la ciudad mexicana
X. El mismo asunto 66,	XXXI. Daza y Gonzalez Dávila omiten la Apa-
XI. Silencio del Illmo, Sr. Las Casas, Por la	ricion, no así el P. Luzuriaga. Los dos prime-
misma razon que lo guardaron los preceden-	ros aluden á ella, y el último no es el primer
tes,	escritor franciscano que trata de este asunto 99
XII. Silencio de Fr. Gerónimo de Mendieta,	XXXII. El mismo asunto
Consiguiente al sermon de Fr. Francisco de	XXXIII. Concluye la contestacion
Bustamante	XXXIV El autor de "La Virgen del Tepeyac"
XIII. El mismo asunto	omite de mala fé algunas palabras de Saha-
XIV. La misma materia	gun. Examinado el texto de dicho autor, re-
XV. Habla el P. Mendieta de falta de Milagros	sulta ser falso de toda falsedad el cargo que
que hubo al fundarse la Iglesia Mexicana. El	se le hace
mismo contesta la dificultad	XXXV. Texto del P. Sahagun. Omite en él el

contrincante lo que no conviene á su intento110
XXXVI. El Calendario del mismo autor condena
como idolátrica la devocion guadalupana
Adelante se contestará
XXXVII. Habiendo llegado Sahagun á México en
1529; ¿por qué hablando del Santuario del Te-
peyac, dice: "de donde haya nacido esta fun-
dacion, no se sabe de cierto?" Por contrariar
á los primeros misioneros, contra quienes diri-
gia sus asertos114.
XXXVIII En el "Arte Divinatoria" dice Sahagun
que se hizo esta conversion sin milagros. His-
tórica y lógicamente se prueban las ficciones
y mentiras de aquel autor119.
XXXIX. En dos obras condena Sahagun como
idolátrica la devocion guadalupana. Por tan-
tas mentiras fueron condenadas dichas obras122.
XL. La misma materia
XLI. Las palabras de Sahagun contra la devo-
cion, son mas que un argumento positivo.
Nunca de libros reprobados se saca tal argu-
mento
XLII. El mismo asunto
XLIII. Concluye
XLIV. Carta del Virey Enriquez. No solo es in-
fielmente traducida por el adversario, sino que
la dá truncando todo aquello que lo refuta137
XLV. Segun dicha Carta la devocion nació por
estos años (1555 ó 1556) y fué divulgada por
muchos milagros. Lo contrario se prueba con
este documento140.
XLVI. El mismo asunto
XLVII. Continuacion

XLVIII. Lo mismo
XLIX. Sigue la contestacion
L. En 1556 comparaban la devocion de Guada-
lupe á la de Atocha. Esto demuestra que así
como tenían á esta Imágen por Aparecida,
así tambien aquella
LI. Concluye la contestacion à la carta del Virey
Enriquez
LII. Suponen algunos que el resto de esta carta
habla de la Aparicion. Nada importa esto
contra el Prodigio
LIII. Texto del Viaje del Comisario Ponce. Con
él se demuestra que los cronistas franciscanos
callaban aquello que perjudicaba á su Orden. 164.
LIV. En dicho texto se mudó el nombre del
idolo adorado antes en el Tepeyac y nada di-
ce de la tradicion. Dió el verdadero nombre
de dicho idolo, y el silencio sobre el Milagro
consiguiente era á la situacion en que se ha-
llaba el Comisario
LV. Contiene el mismo asunto172.
LVI. Nada dice sobre la Aparicion el "Leggen-
dario Franciscano," por Fr. Benito Mazarra,
ni Fr. Martin del Castillo en su Débora. Des-
pues de tanto como habían escrito los Francis-
canos sobre el asunto ¿qué vale el silencio del
P. Mazarra: El R. P. Castillo si menciona el
Prodigio174.
LVII. Ni Torquemada ni Bernal Diaz refieren la
Aparicion. Pero aluden á ella
LVIII. Continua sobre lo mismo
LIX. Si los catalanes hubieran conquistado á
México, habrían llamado al Santuario Monse-

frate De cualquiera manera la advocación Pags.	guadalupanos, sin decir nada de la Aparicion.
equivaldria á aparecimiento y probaria el Mi-	Alude á esta en aquellos205.
lagro	LXVIII. Grijalva al mencionar varios milagros en
X. Discurre el autor de los aditamentos sobre	su "Historia de la Orden de San Agustin en
el texto de Bernal Diaz, para negar el Prodi-	Nueva España," para nada habla de la Apa-
gio. Contestado ha sido ya esto por varios	ricion.—Contesta el mismo arguente á su difi-
autores	cultad, y aun el principal milagro que refiere,
XI. Los defensores de la Aparicion confunden	puede atribuirse á Nuestra Guadalupana210.
este con el culto. Es muy lógico procedi-	LXIX. En el sermon predicado por Fr. Juan de
	Cepeda se nota 1º que el Santuario tenia la ad-
miento	vocacion de la Natividad de Maria: 2º que na-
XII. Inumerables Imágenes han recibido culto	da dice de la Aparicion.—Tal advocacion es
desde la antigüedad, sin que por esto se deduz-	monumento del Prodigio, y el sermon lo más
ca que son de construcion milagrosa. Este	alusivo á este
mismo enunciado contesta la dificultad, corro-	LXX. Una acta del cabildo eclesiástico de Mé-
borando la contestación muchos monumentos. 191:	
III. "El camino del cielo" por Fr. Martin de	xico, confirma que la advocacion y festividad
Leon, hace suyo lo que dice el P. Sahagun. Con	de la ermita era la Natividad de María; à nin-
limitacion, se concede; sin ella se niega 196.	guno había ocurrido la Aparicion.—Así dicha
CIV. Muy mal se compadece lo que dice dicho	advocacion como la festividad, son monumen-
camino con la fé en el Milagro. Investiguese	tos del Prodigio
por que escribió el P. Leon y se disipará la	LXXI. Ni los tres Concilios Mexicanos, ni las ac-
dificultad	tas del cabildo eclesiástico y secular, levanta-
V. El Dr. D. Jacinto de la Serna, habla tam-	das antes de 1648 en que escribió su historia
bien de idolatrías de indios en Guadalupe.	Miguel Sanchez, mencionan la Aparicion.
Contesta el mismo autor, limitándolos á los	Aprobada esta despues del I, para nada tenian
maliciosos201.	que tratar de ella el II y III. Ni era de la
VI. La Historia de Nuestra Sra. de los Reme-	competencia de los referidos cabildos220
dios" por Fr. Luis de Cisneros al mencionar va-	LXII. El mismo asunto
rias imágenes aparecidas, omite á Nuestra	LXXIII. Concluye
Guadalupana. Con mucha razon, pues que	LXXIV. Los "Tres Siglos de México," por el P.
aquellas fueron halladas, y ésta maravillosa-	Cabo, no hablan de Aparicion en 1531.—La
mente pintada	mencionan en 1756 al tratar del Patronato
VII. La misma Historia menciona los milagros	Guadalupano227

XXV. El P. Alegre no hace la mas mínima alusion de la Guadalupana del Tepeyac.—Solemne mentira del autor de los aditamentos228. XXVI. El "Fasti Novi Orbis" no hace la menor referencia en 1531.—La reservó para 1757230. XXVII. El P. Juan Alloza refiere la Aparicion en su "Cielo estrellado;" pero fué posterior al Lic. Miguel Sanchez.—Escribió al mismo tiempo, fundado en noticias verbales que le dieron del Milagro	sado y D. José Sebastian Segura.—No hay tal silencio
---	--

X

X

X

XCI

	Page
sermon, prueban que el Sr. Montufar edificó la ermita.—Tómense de la manera que se tomaren, demuestran lo contrario	al contrario, es uno de los mejores monumentos del Milagro
os autores, donde debian hablar de la Apa- icion.—Cuando se hace uso de tan indigna ronia, hay ya documentos y cuanto descarse uede para probar el Milagro	CV. Los testigos declararon que Bustamante predicó las cosas de que fué denunciado; agre-
umento negativo contra la AparicionMuy	diameter 1

CX

CXI

CXI

CXI

CVI. El mismo asunto	—Nada de esto; dicho testigo no discrepa del Metropolitano sobre el orígen de esta devocion333 CXY Bustamante dijo que la Imágen fué pintada por un indio llamado Márcos, y que la devocion era nueva—Por esto fué aquel procesado de oficio
to del Santuario fué el título de Madre de Dios,	rá la irregularidad con que se hizo.—Hallan-
fué la Tonantzin de que habla el P. Sahagun.	do en ella una causa de oficio, dará por bas-

tantemente comprobada la Aparicion	como en España los pergaminos de la Torre Turpiana y Plomos del Sacromonte de Grana- da.—Buena diferencia hay entre lo que ha si- do aprobado por la Iglesia, y lo que ha sido condenado por ella
cuanto à la extincion hay bastantes autoridades que prueban lo contrario	CXXXII. El Libro de Sanchez fué aprobado como cualquiera otro, sin exigir las pruebas de la historia.—Las censuras que recayeron á él dan fé de haberse consultado los testimonios históricos

copias de letra de Mendieta y Gómez. 418. XXXVI. La primera Relacion no la pudo escribir Valeriano, porque comprende hechos posteriores à su fallecimiento.—Estos hechos fueron agregados por D. Fernando de Alva. 422. XXXVII. El mismo asunto. 426. XXXVIII. El cántico de D. Francisco Plácido, que ofreció publicar el P. Florencia, no existió jamás.—Su existencia descansa en varias autoridades irreprochables. 430. XXXIX. El Mapa que menciona D³ Juana de la Concepcion en las Informaciones de 1666. —Está bien comprobado que lo hubo. 433. XL. El testamento de la pariente de Juan Diego.—Ha sido ya publicado. 436. LII. Así éste testamento como las Noticias de Suarez Peralta, poniendo en un paréntesis la Aparicion, pueden referirse à muchas que se publicaban sin dejar ninguna señal.—Se refieren à la bendita Imágen aparecida en 1531. 440. LII. Hay confusion entre los autores sobre os testamentos de los indios.—El hallazgo de stos contesta la dificultad. 444.	ser como se pintan nales tra- cho de los
os testamentos de los indios.—El hallazgo de	tolache en 137.—Está mente por
mporta, bastando uno de ellos para el asunto447. LIV. La Relacion de D. Fernando de Alva es raduccion parafrástica de la de D. Antonio 'aleriano.—No por eso deja de ser importante448.	s à la peti- 2 pidiendo se dia fes- rio consta
Alliguno sace si existicion los escritos de en la historia	472.
onde sacó su historia el Presbítero Sanchez. CLIII. El mismo asunto	476.

	Page
ELVI. En las informaciones de 1666 declararon	nicto XIV, diciendo que al presentársele copia
los testigos lo que ninguno ni ellos mismos sa-	de la Imágen prorumpió en el Non fecit taliter
bian sobre la Aparicion,—Semejante dificultad	omni nationi.—Hecho es este bien comprobado.504
desaparece con lo antes demostrado sobre la	CLXV. El mismo asunto
Historia de Sanchez, etc	CLXVI. Concluye
LVII. Las declaraciones de veinte testigos no	CLXVII. El Non fecit taliter se halla en otros ofi-
son de mas peso que la Información de 1556.	cios.—Pero en ninguno con las circunstancias
-No hay incompatibilidad entre este docu-	del guadalupano51
mento y el de 1666	CLXVIII. El Dr. Torres dice que no dá à enten-
LVIII. El juicio de los pintores de 1666 viene	der en su sermon que se haya aprobado el Mi-
por tierra con lo que dijo el P. Bustamante so-	lagro de Guadalupe por la Sede Apostólica.—
bre el origen de la Pintura Guadalupana,—	El Dr. Torres se refiere á una canonizacion
Procesado este Religioso por esta asercion,	solemne, no à la beatificacion equipolente 51
queda en pié dicho juicio	CLXIX. Lo que dijo D. Miguel Cabrera en su
LIX. Al juicio de los médicos se opone el dic-	"Maravilla Americana," sobre la Pintura Gua-
támen contra el sermon del P. Mier.—De la	dalupana, prevenido por la opinion pública; lo
lectura de dicho dictámen se deduce lo con-	contradice Bartolache en su "Manifiesto Satis-
trario	factorio."—Este mismo "Manifiesto" contesta
LX. El mismo asunto	las dificultades
LXI. Habiéndose diferido la resolucion de la	CLXX. El mismo asunto
Santa Sede, sobre el asunto de las Informacio-	CLXXI. Continua
nes de 1666, se resfrió la devoción y el asunto	CLXXII. Sigue lo mismo
durmió en Roma 80 años.—No se dejó el ca-	CLXXIII. La misma materia
mino bésis Pema y na bub. De 100	CLXXIV. Concluye54
mino hacia Roma y no hubo Pontifice que no	CLXXV. No conociendo los pintores los colores
expidiera letras concediendo gracias á la de-	usados por los indios, creyeron que había en
Vocion	la Imágen cuatro órdenes de pintura.—Refú-
XII. El mismo asunto	tase historicamente este aserto
Extra de la Continue Vi	CLXXVI. No hubo tradicion antes de 1648: fal-
Patrona à la Santísima Virgen de Guadalupe,	tó en 1556 en que predicó Bustamante y en
Roma concedió oficio, misa y festividad.—Es-	1575 en que escribió su carta el Virey Enri-
to basta para que ningun católico se levante	quez.—Uno y otro documento prueban dicha
contra la Aparicion	quez.—uno y otro documento pracoun acomo
XIV. Falso testimonio levantado al Sr. Bene-	tradicion

	L'ags.
LXXVII. En 1622 en que predicó el P. Cepeda, no existía la tradicion; ni en 1648 la conocían los capellanes del Santuario, y el Canónigo Siles dice que estaban olvidadas las Apariciones en el transcurso de más de un siglo.—El P. Cepeda alude al Prodigio en su sermon; los capellanes se recreaban en él y Siles se expresa hiperbólicamente	CLXXXVI. Es inverosimil que se concediera la Aparicion à Juan Diego, expresándose como se expresó, segun la tradicion, al acontecer la primera; el convento de Tlaltelolco no existia en 1531, ni se administraban à los indios entónces los Sacramentos de la Penitencia y Extremauncion.—La ignorancia de aquel neófito en religion, no obstaba al Prodigio; en cuanto à lo demás la historia contesta
cesores, y hay bastantes monumentos que lo comprueban	teniendo tanta familiaridad con los indios aquel Prelado.—Tenía ya curia eclesiástica, y por consiguiente oficiales de ella; y en aquellas circunstancias no tenía tanta libertad para tratar con indigenas

ra autorizar el Prodigio, solo pudo conocer	
esto dicho Obispo por divina inspiracion.—Sea	
que la Pintura se obrara ante la Santísima	
Virgen ó ante el Prelado es un asombroso	
acontecimiento, conocido por este en virtud de	
dicha inspiracion	
CXCII. Atendiendo á la gravedad del caso debió	
el Obispo cerciorarse detenidamente de dónde	
procedió la Imágen y no obrar con tanta lige-	
reza. Su desconfianza debió aumentar al ver	
la calidad de ayate, que no era de los que usa-	
ban los indios de humilde condicion.—Confe-	
sando el anónimo que pudo obrar por inspira-	
cion aquel Prelado, es improcedente la dificul-	
tad	
CXCIII. Debiendo traer corto el ayate los mace-	
huales, solo siendo gigante Juan Diego pudo	
caber la Imágen en el suyo.—Aunque usaban	
corto dicho ayate, sus dimensiones eran las	
mismas de las capas de los nobles	
CXCIV.—El nombre de Cuadalupe se lo pusie-	
ron à la Imagen los extremeños, por parecer-	
se à la del coro de aquel Santuario.—Exami-	
nando esto con arreglo á lo discurrido por los	
autores, resulta ser homófomo muy oportuno	
para la union de vencidos y vencedores 614.	
CXCV. Fundado el convento de Cuantitlán an-	
tes de 1531, es inverosímil que Juan Diego,	
ocurriera á Tlaltelolco á buscar confesor.—	
Cuautitlán fué visita de Tlaltelolco hasta 1534	
o 1535622.	
XCVI. La Santa Imágen estuvo en la Catedral	
colgada sobre la puerta, casi desatendida,	

guando el V. Zumárraga fué á España.-Cúlpese de ello á los enemigos de este Prelado, á quien hacían aquellos la más terrible oposi-CXCVII. El fundamento del Libro de Sanchez fué la Relacion en mexicano por D. Antonio Valeriano, y quizá por ser intolerable el estilo de dicho Libro no se ha reimpreso.-Con aquella preciosa confesion queda triunfante y victoriosa la Historia Guadalupana: la forma del referido libro en nada afecta á la sustancia de su contenido......629. EXCVIII. Fundada la ermita por los primeros misioneros, no tuvo más advocacion que la que correspondía á To-nantzin, idolo adorado en el Tepeyac: y tal vez no hubo ninguna imágen al principio, por ser muy raras.-El idolo alli venerado se llamaba Ixpuchtli, (doncella); y la confesion de ser muy raras las imágenes justifica la conducta observada por el V. Zumárra-CXCIX. La Imágen de Guadalupe es una de las que se hicieron en la escuela del P. Gante: viéndola los misioneros bastante bien pintada, devota y apasible, la pusieron en la ermita, y el milagro hecho al ganadero ó á otro indio se divulgó como Aparicion.-Si en 1583 era necesario revisar las pinturas, ¿cuál seria el atraso en que estaba el arte en 1531? La confesion de ser una excelente pintura la Imágen, refuta las apreciaciones del libro de sensacion, y justifica el dictámen de Cabrera y nuestros mejores pintores. El último punto ha sido

contestado en anteriores números636.
CC. La Relacion de D. Antonio Valeriano es un
poema teatral.—Tal conjetura es el recurso ex-
tremo de una causa perdida, es la derrota de
los adversarios, por razones que se vienen á
los ojos
CCI. La Relacion de Valeriano, sin ningun exá-
men, la tomó Sanchez por verdadera historia;
y la aparicion al ganadero es la que supieron
de sus abuelos los testigos de la Informacion
de 1666.—Tuvo el expresado Sanchez docu-
mentos bastantes para cerciorarse de la ver-
dad histórica de dicha Relacion; y lo que se
asegura sobre los testigos de 66, prueba con-
cluyentemente la tradicion
CCII. El Aparecimiento Guadalupano no es mas
que la trasformacion de una aparicion demo-
niaca en forma de mujer.—Tal conjetura es la
mayor ofensa que puede hacerse à la Iglesia
Mexicana y un sangriento insulto á la Patria. 647.
CCIII. La misma materia, contestando al autor
de los aditamentos, con los absurdos que re-
sultan de su descabellada conjetura651.
CCIV. Concluyen las anotaciones escritas para
expeditar el camino á quien piense estudiar
por si mismo la materia.—Pierda cuidado el
anônimo, que los católicos mexicanos, como
siempre lo han hecho, estarán á lo que el
Apóstol escribió sobre tradiciones
CCV. Dudas teológicas sobre si los milagros han
sido comprobados y si puede prohibirse el ofi-
cio y Misa despues de un maduro exámen.—
Válidamente aprobados dichos milagros con

instrumentos auténticos, jamás se prohibirá el
Oficio y Misa concedido por Roma en honor de
la Aparicion
CCVI. El autor del anónimo rechaza todo lo que
haya dicho ignorantemente, agregando que
aun cuando no se tenga por falsa la Apari-
cion, está sujeta á gravisimas dudas.—Disipa-
das estas en este opúsculo, tiene que confesar
el Prodigio
CCVII. No sabe de donde le vinieron sus dudas,
que las defensas convirtieron en certidumbre;
v cree por lo mismo peligroso continuar tales
defensas.—Se contradice con lo que antes ha
asegurado, y sus vacilaciones hijas son del pé-
simo criterio con que leyó el Proceso contra
Fr. Francisco de Bustamante
CCVIII. Reflexiones sobre el contenido de la
Carta del Sr. D. José María de Agreda y San-
chez
CCIX. Conclusion.—Soneto del Sr. D. José Joa-
quin Pesado; con el cual se dá otro mentis mas
al autor de los aditamentos
at amor de los automonios

NOTA IMPORTANTE.

En algun lugar del presente libro ofrecimos publicar, por apéndice, la Relacion de D. Antonio Valeriano, traducida palabra por palabra, como existe en el archivo de la Colegiata; y que es la misma que publicó Lazo de la Vega; como tambien el MS. mencionado por el Dr. Uribe. Mas habiendo alcanzado nuestro trabajo una extencion que no esperábamos, hemos creido conveniente reservar dicha publicacion para hacerla oportunamente, en volúmen separado

ERRATAS NOTABLES.

Págs.	Lin.	Tu.	
19 27 53	26 7 última	Dice: autos del Cabildo la segunda Audiencia repara	Debe decir: actas del Cabildo. la primera Audien- cia. repare.
75	16	mencionando	sin embargo de
89 104 843 421 568	última 21 26 última 24	autor ne número XXIX poa un indio ocmpatibilidad la Corte de España	mencionar, autor de número XXXI, por un indio, incompatibilidad, à la Corte de Espa-
584 679	20 27	abajo de que podía hacer mal uso	ña informaba. atajo. de que cualquier otro podía hacer mal uso.